Inician en Querétaro "guerra sucia"

Acusan a aspirantes de PAN y PRI de nexos con el crimen

QUERÉTARO, Qro.— Acusaciones de desvío de recursos públicos, de corrupción y de estar involucrados con el narcotráfico, forman parte de la guerra de descalificaciones e insultos que han sido lanzados en el internet en contra de los potenciales candidatos a gobernador del PRI y el PAN.

Lo "novedoso" de la campaña electoral queretana es que, a pesar de que aún no inicia formalmente y los partidos políticos no tienen todavía candidatos definidos, el 'juego sucio' ya empezó.

Las agresiones verbales que circulan en el internet están dirigidas a dos personas que, potencialmente, podrían ser los candidatos a gobernador por el Partido Acción Nacional (PAN) y por el Partido Revolucionario Institucional (PRI): Manuel González Valle y José Calzada Rovirosa, respectivamente.

Apenas este martes, circuló en internet un correo denominado Azulpanista en el que se acusa al actual presidente municipal de Querétaro, Manuel González, de haber empleado pavimento contaminado para reparar las calles de la ciudad de Querétaro y de haber vendido la mitad de los cerca de 500 árboles que se retiraron del Boulevard Bernardo Quintana para su replantación.

En otro documento —Azulpanista 2— lo acusan de "pasar la charola" a comerciantes establecidos de la ciudad, así como a sus colaboradores, para reunir fondos a fin de destinarlos a su campaña electoral.

Incluso, se afirma que ya adquirió un automóvil Hummer, para transportarse durante las actividades proselitistas.

Ataque contra priísta

Por la otra parte, en contra de uno de los dos posibles candidatos del PRI a gobernador de la entidad, José Calzada Rovirosa, está en internet, desde el lunes pasado, un texto donde lo acusan de tener vínculos con el narcotráfico, llamándole Narcosé Calzada.

Se afirma también en este correo electrónico que "sus padrinos son los Zetas, narcos y 'traficantes".

Los presidentes en la entidad de ambos partidos políticos, Edmundo Guajardo Treviño, del PAN, e Hiram Rubio, del PRI, solamente han pedido al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) que intervenga para detener estas acciones.

Desde el pasado mes de febrero, la Presidenta del Consejo General del IEQ, Cecilia Pérez Zepeda, ratificó la necesidad de que las autoridades electorales procedan al diseño de parámetros, lineamientos, directrices y reglas, para el uso de internet en las campañas electorales como medio de propaganda en el estado de Querétaro.

No obstante lo anterior, hasta el momento no se conoce pronunciamiento ni acuerdo en torno al uso del internet en las pre-campañas y en las campañas electorales.

Oficialmente en Querétaro el periodo de pre-campañas es del 26 de marzo al 24 de abril, en tanto que las campañas electorales serán del 18 de mayo al primero de julio.

La Jornada

VIERNES 06 DE MARZO DE 2009

Ante la presión social, cambia su manual de ingresos

Modifica el IFE documento que igualaba sus salarios con ministros

La semana pasada anunció que subiría 46% los sueldos de consejeros

ALONSO URRUTIA

Casi una semana después de haber desatado la polémica con la pretensión de incrementar 46 por ciento el salario de los consejeros electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) puso punto final al tema con la aprobación de un acuerdo que deroga los puntos más polémicos del *Manual de percepciones para los servidores públicos de mando del IFE para el ejercicio fiscal 2009.*

Oficialmente se anunció la eliminación de dos incisos relacionados con bonos que recibirían los consejeros, pero deliberadamente se omitió mencionar que también se quita el considerando 5 de dicho manual –origen de toda la polémica–, el cual mencionaba expresamente que las percepciones de los consejeros serán equiparables a las de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La nueva versión del documento añade una consideración según la cual el nuevo acuerdo obedece a las circunstancias del entorno económico nacional. Se suprimen en el manual las prestaciones a que aluden los incisos d y e del numeral 5.2.1.5

En una sesión que no rebasó los 15 minutos, la Junta General Ejecutiva –encabezada por el presidente del IFE, Leonardo Valdés– finiquitó la vía legal para terminar la polémica y su secuela. La víspera, el secretario ejecutivo expuso la propuesta a los consejeros que dieron el aval a la ruta legal para desechar la idea de aumentarse el salario hasta equipararlo al de los ministros de la SCJN.

Esta vez, los consejeros ya no salieron a declarar sobre su frustrado aumento. Tocó al nuevo vocero del IFE, José Luis Alcudia, hablar por instrucciones del consejero presidente y en atención a la solicitud formulada por los consejeros.

Se trata –dijo el vocero– de un "acuerdo con plena validez legal mediante el cual se modifica el *Manual de percepciones para los servidores públicos de mando del IFE para el ejercicio fiscal 2009,* eliminándose los incisos d y e del numeral 5.2.1.5."

En el primero se establecía: d) Prestaciones nominales es la cantidad cuatrimestral que se otorga al consejero presidente y a los consejeros electorales, por la complejidad, diversidad y pluralidad que conllevan las funciones que tienen encomendadas. Dicha cantidad consistirá en el 12% de las percepciones ordinarias brutas anuales.

El inciso e señalaba: asignaciones adicionales es la cantidad cuatrimestral que se otorga al consejero presidente y a los consejeros electorales, por la responsabilidad y riesgo en el desarrollo de sus funciones. Dicha cantidad será equivalente al 8.5% de las percepciones ordinarias brutas anuales.

Sin embargo, el IFE no explicó la relación entre ambos numerales y el aumento que los consejeros oficialmente habían ubica- do en 46 por ciento, según un comunicado oficial. Lo que sí precisó es que el nuevo acuerdo es retroactivo al 28 de febrero, cuando se publicó el anterior, el cual incluía aún los considerandos que equiparaban el salario al de los ministros de la SCJN.

Así concluyó una polémica desatada por la pretensión de los consejeros de ganar lo mismo que los ministros, defendida vehementemente en las primeras horas en que se dio a conocer y que tuvo que ser modificada por los propios consejeros, algunos inconformes ante la presión de sectores políticos y sociales que cuestionaban su insensibilidad ante la crisis económica nacional.

Limitados, lineamientos para espots

ALONSO URRUTIA

Con varios días de retraso y ya en vísperas del final de las precampañas, finalmente el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral (IFE) distribuyó la propuesta final de los lineamientos para la difusión de los mensajes de los partidos en radio y televisión.

A diferencia de las solicitudes de los institutos políticos y de consejeros, que abarcaban el no empaquetamiento de promocionales y no incluir cortinillas, el documento sólo alude a la no interrupción de programas deportivos, culturales y religiosos.

El proyecto presentado por el presidente del comité, Virgilio Andrade, será discutido hoy con los partidos políticos, algunos de los cuales adelantaron sus críticas a la limitada propuesta presentada, toda vez que en las sesiones anteriores había quedado de manifiesto que sería un documento que abarcaría más ampliamente modificaciones a los ordenamientos, para evitar conductas de las televisoras como las que en su momento provocaron que se confrontaran con el IFE.

En ese sentido, hubo propuestas de los consejeros Arturo Sánchez, Benito Nacif y Macarita Elizondo, donde se aludía expresamente a no empaquetar promocionales, las cuales fueron ignoradas en el proyecto que hoy se discutirá.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Viernes 06 de Marzo de 2009

Alertan de fallas en urnas de IFE

Reducen dimensiones; caben menos boletas. Afirma empresario que nuevo material no respeta la exigencia de visibilidad total

Armando Estrop

(6 marzo 2009).- Al menos 30 mil urnas que serán utilizadas en las elecciones para diputados federales el próximo 5 de julio no cumplirán con las normas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), aseguró el empresario José Carranza Sordo.

El propietario de la empresa Formas Finas y Materiales -que ha participado en la elaboración de material electoral desde 1988-, afirmó que esas urnas no serán de plástico transparente, como lo obliga la ley.

Según el empresario, de las 140 mil urnas que requiere el IFE para la elección federal, logró recuperar unas 110 mil y mandó a hacer el resto, pero con un material translúcido, que no permite la visibilidad total al interior de la urna.

"Las urnas en que los electores depositen las boletas, una vez emitido el sufragio, deberán construirse de un material transparente, plegable o armable", establece el inciso uno del artículo 256 del citado Código.

Pero el 5 de julio, en algunas casillas, habrá dos tipos de urnas.

"Sacaron una urna nueva que es translúcida, y va haber 110 mil que recuperaron y 30 mil translúcidas, es decir, va a ser una elección parchada, va a haber urnas de chile y de dulce", señaló.

Para Carranza Sordo, usar ese material es un retroceso porque en 1991 se reformó el Cofipe para usar uno totalmente transparente.

Además se redujeron las dimensiones de la urna, lo que podría provocar que no quepa el número de boletas que se ponen en cada casilla.

"Una casilla electoral debe tener capacidad para recibir 750 boletas en cada urna, toda la vida se ha hecho un cubo de 38 centímetros, y no es un invento, está hecha para recibir 750 boletas; ahora las están haciendo de 35 centímetros", aseguró.

Carranza Sordo dijo que el IFE ya adjudicó a Talleres Gráficos de México la fabricación de los depósitos de las boletas hechos de polipropileno rígido rayado, el cual sólo se fabrica en México por la empresa Polidex.

"Es la única empresa en México y seguro alguien está haciendo un gran negocio, seguro hay gato encerrado", advirtió.

Formas Finas y Materiales está actualmente concursando para hacer el material electoral de las elecciones estatales en Nuevo León y quedó fuera para la realización de mamparas en la licitación del IFE.

Carranza Sordo dijo que intentaron inconformarse por la selección de ese plástico translúcido, pero que, como en el órgano electoral no les hicieron caso, prefirieron desistir.

"Todos los que nos dedicamos a hacer este material nos inconformamos cuando sacaron esa urna que sólo tiene un proveedor, sólo un proveedor tiene ese material", alertó.

Formas Finas lleva más de 20 años de experiencia, en 1994 fabricó el material para las elecciones que ganó Ernesto Zedillo.

Para atrás...

En 10 días quedó sin efecto el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del IFE:

2009

Febrero 24
La Junta acuerda homologar los salarios de los consejeros a los de los Ministros de la Corte.

Febrero 26
Desatadas las críticas, el presidente del IFE y los 8 consejeros renuncian públicamente al aumento.

Marzo 2
Mediante una carta, los consejeros piden a Valdés buscar una vía legal para hacer efectiva la renuncia.

Marzo 6
La Junta aprueba modificar el manual de percepciones para bajar los salarios de los consejeros.

Corrigen consejeros salario

Guadalupe Irízar y Claudia Guerrero

(6 marzo 2009).- El IFE formalizó ayer la renuncia de los nueve consejeros electorales al aumento salarial que elevaba sus percepciones a 172 mil a 333 mil pesos mensuales, equivalentes a 4 millones de pesos anuales para cada consejero.

La Junta General Ejecutiva modificó el Manual de Percepciones para los Servidores Públicos de Mando del IFE para el Ejercicio Fiscal de 2009, mismo que había aprobado el 24 de febrero y que incluía el aumento.

El nuevo acuerdo eliminó los dos incisos de compensaciones y bonos millonarios a los consejeros, así como el

considerando V, que remitía al artículo 41 de la Constitución como base legal para la homologación del salario de los consejeros con los ministros de la Suprema Corte de Justicia.

La modificación al Manual se concretó a propuesta de la dirección Ejecutiva de Administración del IFE, a solicitud expresa de los consejeros electorales "que firmaron una carta en ese sentido- y "ante las circunstancias del entorno económico nacional", señala el nuevo acuerdo.

Aprieta Senado

Ayer, el Senado aprobó por unanimidad un exhorto para que la Cámara de Diputados dictamine a la brevedad la reforma en materia de salarios máximos.

La propuesta fue llevada a la tribuna por el senador del PAN, Ricardo García Cervantes, quien criticó la inacción en la que ha incurrido el Congreso para resolver las reformas pendientes.

El legislador advirtió incluso sobre la ilegalidad en la que incurren las cámaras, cuando mantienen sin dictaminar las propuestas que reciben en comisiones.

"La indignación de los salarios es la motivación que me lleva a decir: salgamos de la inacción legislativa; salgamos de la violación al 72 constitucional, y pidamos que sea dictaminada la minuta, conocida como salarios máximos.

Durante el debate, el senador del PRD, Pablo Gómez -autor de la reforma-, recordó que la minuta tiene dos años congelada en San Lázaro.